COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDOCA CIA TDA

SIXTO ORTEGA MOLINA, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDOCA, CIA LTDA, me permito manifestar que la Junta Universal de Accionistas reunida el día jueves 24 de abril del presente año, entre uno de sus puntos a tratarse en el orden del día procedió al análisis y aprobación del informe económico y balance correspondiente al ejercicio económico dos mil trece, el mismo que fue puesto a consideración de los asistentes conjuntamente con el Sr. Contador, y en donde se dio a conocer que en este periodo no ha existido incremento alguno de socios ni de capital, luego de varias deliberaciones por unanimidad los socios se pronuncia que se apruebe el informe económico y balance del ejercicio económico dos mil trece y se remita en forma oportuna a los organismos de control para su debida legalización, se aclara además que la compañía subsiste en base a los aportes mensuales de los accionistas, recursos que son canalizados en una cuenta bancaria de una Institución Autorizada por el organismo de control, así mismo indico que la Compañía mencionada se encuentra en lista blanca en todas las entidades como son el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio Laboral, IESS, los ingresos y egresos son respaldados con documentos de soporte debidamente autorizados.

Atentamente,

SIXTO ORTEGA MOLINA
GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDOCA CIA TDA

SIXTO ORTEGA MOLINA, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDOCA, CIA LTDA, me permito manifestar que la Junta Universal de Accionistas reunida el día jueves 24 de abril del presente año, entre uno de sus puntos a tratarse en el orden del día procedió al análisis y aprobación del informe económico y balance correspondiente al ejercicio económico dos mil trece, el mismo que fue puesto a consideración de los asistentes conjuntamente con el Sr. Contador, y en donde se dio a conocer que en este periodo no ha existido incremento alguno de socios ni de capital, luego de varias deliberaciones por unanimidad los socios se pronuncia que se apruebe el informe económico y balance del ejercicio económico dos mil trece y se remita en forma oportuna a los organismos de control para su debida legalización, se aclara además que la compañía subsiste en base a los aportes mensuales de los accionistas, recursos que son canalizados en una cuenta bancaria de una Institución Autorizada por el organismo de control, así mismo indico que la Compañía mencionada se encuentra en lista blanca en todas las entidades como son el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio Laboral, IESS, los ingresos y egresos son respaldados con documentos de soporte debidamente autorizados.

Atentamente,

SIXTO ORTEGA MOLINA
GERENTE